



ANEXO 1. DEMANDA

CONVOCATORIA 2019 PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS

Vivimos una profunda y amplia crisis ambiental. Diferentes factores y procesos sociales y ecológicos se encuentran estrechamente vinculados en tal problemática. La pérdida de biodiversidad, la desaparición y degradación de ecosistemas naturales, el cambio climático global, la alteración de los ciclos biogeoquímicos, la desertificación de suelos, la contaminación de cuerpos de agua, la invasión de especies exóticas, el desarrollo de tecnologías contaminantes e ineficientes son algunas expresiones de esta problemática. Este deterioro se deriva de los modelos de desarrollo que privilegian el crecimiento económico a costa del beneficio social y ambiental. En la búsqueda de soluciones a esta crisis es imperativo abordar un enfoque socioecológico, a fin de entender sistemas complejos, de alta incertidumbre, integrados por una gama amplia de fenómenos biofísicos, socioeconómicos, políticos y culturales que se interrelacionan a diferentes escalas espaciales y temporales.

La solución o mitigación de los problemas socioecológicos constituye uno de los mayores retos para la ciencia contemporánea. Esta crisis no sólo demanda nuevos enfoques de estudio, capaces de resolver problemas complejos, sino que demanda soluciones urgentes para ponerlas en práctica. La crisis ambiental plantea la necesidad de nuevos paradigmas científicos y tecnológicos, pues buena parte de los marcos teóricos actuales de las ciencias exactas, naturales y sociales son insuficientes para abordarla. Se requiere de una ciencia que favorezca la incorporación activa de un abanico amplio de actores que aporten visiones complementarias, e incluso disruptivas, de los paradigmas comúnmente aceptados para que sea posible la sustentabilidad de los sistemas socioecológicos. Ello implica estrategias de investigación inter o transdisciplinarias que logren una comprensión integral de la realidad.

La presente convocatoria está dirigida a la presentación de propuestas para elaborar proyectos de investigación e incidencia que involucren intervenciones científico-técnicas (relativas al entendimiento de la estructura y funciones de los ecosistemas), institucionales (relacionadas con los acuerdos y normas diseñadas por los grupos sociales) y comunicativas (necesarias para el intercambio y negociación en procesos de toma de decisiones y acciones de grupos sociales particulares), con el fin de llevar a cabo acciones de:



- i) aprovechamiento sustentable, restauración o conservación de ecosistemas terrestres, acuáticos epicontinentales, costeros o marinos, así como sus contribuciones a la sociedad o servicios ecosistémicos;
- ii) producción inter o transdisciplinar de prácticas que fomenten la sustentabilidad de los sistemas alimentarios (por ejemplo, agroforestales, agroecológicos, pecuarios, acuícolas o marinos) con un enfoque socioecológico;
- iii) atención a problemas de salud ambiental y humana derivados de la degradación de los sistemas socioecológicos (por ejemplo, enfermedades emergentes, contaminación del suelo, agua o aire, plagas, especies exóticas, desertificación);
- iv) apuntalamiento de programas federales como Sembrando Vida o el proyecto del Tren Maya, para que sean exitosos en la conservación de los ecosistemas y la riqueza biocultural, en la recuperación de los lazos sociales, el reforzamiento de la economía campesina con perspectiva de sustentabilidad y la ampliación de las expectativas de vida de jóvenes y adultos de las regiones del país menos favorecidas.
- v) construcción inter o transdisciplinar de prácticas que ayuden a prevenir o a atender conflictos en zonas donde se pretenden realizar, o se están llevando a cabo, intervenciones con impactos socioecológicos y divergencias entre actores sociales implicados (por ejemplo, problemas relacionados con la construcción de megaproyectos); y
- vi) diseño de instrumentos de planeación socioecológica territorial sustentable (por ejemplo, planes de desarrollo urbano u ordenamientos territoriales participativos de áreas socioecológicas) y medidas de adaptación al cambio global.

La sustentabilidad implica una relación entre las sociedades y los ecosistemas que permite cubrir de manera equitativa y suficiente las necesidades de todos los sectores de la sociedad, a la vez que se mantienen los procesos y mecanismos ecológicos y evolutivos inherentes al fenómeno de la vida. Los proyectos de investigación e incidencia resultantes deberán proponer estrategias para salvar obstáculos que limitan la sustentabilidad de los sistemas socioecológicos y den solución a problemas existentes.

Los proyectos de investigación e incidencia que se construyan con los apoyos de esta convocatoria deberán generar un mejor entendimiento de los procesos biofísicos que mantienen la composición, la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas, pero también de los procesos institucionales, culturales, históricos, económicos, tecnológicos y políticos de los sistemas sociales que son críticos para la dinámica de los sistemas socioecológicos. Por ello, será una condición indispensable que los problemas se aborden de modo integral, con enfoques inter o transdisciplinarios, así como la



colaboración y convergencia de los miembros de las comunidades académicas y profesionales, gobierno, empresas y colectivos organizados del campo y la ciudad.

Se espera, por otro lado, que, apoyados en análisis retrospectivos, los proyectos generen escenarios socioecológicos de futuro para identificar y atender los efectos del cambio global y construir resiliencia en espacios rurales, urbanos o de conservación del territorio nacional.

Características de las propuestas

Los participantes deberán plantear la elaboración de proyectos de investigación e incidencia que aborden las problemáticas socioecológicas en su complejidad estructural y dinámica, considerando sus determinaciones múltiples y heterogéneas, y considerar – dependiendo del problema– las perspectivas de género, intercultural, intergeneracional y territorial multiescalar.

Las propuestas deberán apuntar hacia la conformación de grupos de investigación e incidencia interinstitucionales y transectoriales que puedan generar los conocimientos humanísticos, científicos y técnicos necesarios para la sustentabilidad socioecológica. Asimismo, deberán vislumbrar una cadena de transformación social que permita remontar los obstáculos del caso y emprender acciones que lleven a soluciones justas y duraderas.

Las propuestas deberán ir más allá de los estudios de caso que aún mantienen un énfasis en los diagnósticos y en la caracterización de efectos e impactos puntuales. Se busca, además de esto, apuntar hacia el desarrollo de procesos de acción social, científica, empresarial y pública necesarios para construir nuevos lazos entre la humanidad y la naturaleza y el fortalecimiento de alianzas virtuosas entre las comunidades y el Estado.

Las propuestas no deberán exceder una extensión de seis cuartillas o 22,000 caracteres con espacios, en las que deberán incluirse, de manera sintética, los siguientes elementos:

1. El problema socioecológico a atender, precisando su ámbito territorial y los principales antecedentes.
2. La hipótesis y el objetivo general de la propuesta.
3. Breve presentación del acercamiento teórico-conceptual y del procedimiento metodológico que se esperaría seguir.
4. Quiénes conformarían el equipo de investigación e incidencia (es conveniente integrar el equipo considerando la perspectiva inter o transdisciplinaria y resaltar los antecedentes de colaboración previa entre los integrantes):
 - a. Académicos (de al menos tres universidades, institutos o centros públicos de investigación).
 - b. Miembros de organizaciones sociales u organizaciones de la sociedad civil con las que se tenga experiencia de colaboración.
 - c. Instituciones públicas y otras autoridades con las que se prevé podría contarse (de cualquier nivel y sector).



- d. Empresarios o integrantes de otros organismos de carácter privado que podrían colaborar en el proyecto.
5. Las metas que se buscaría alcanzar con el desarrollo del Proyecto de Investigación e Incidencia.
6. Los beneficios e impactos positivos (sociales, ambientales, jurídicos, institucionales, económicos, científicos, tecnológicos o de otro tipo) que se prevé lograr con el Proyecto de Investigación e Incidencia.
7. Los posibles fondos complementarios (fuentes) con los que se podría contar para la operación del proyecto de investigación e incidencia que se propone.

Las propuestas cuyos objetivos sean similares o coincidan en el territorio de interés, podrán ser invitadas a colaborar para integrar un solo proyecto.